RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2025-392417
OBJETO: 00096/ISE/2025/AL, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.RUTA AL031-S-LAUJAR-ALCOLEA-BAYARCAL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 26.049,00 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 26.049,00 €
VALOR ESTIMADO: 31.258,80 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado del 00096/ISE/2025/AL-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA AL031-S – LAUJAR-ALCOLEA-BAYARCAL, Expediente CONTR 2025 392417, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 28 de Mayo de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El día 16 de junio de 2025, mediante Resolución de la Gerencia Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 02 de julio de 2025, a las 17:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

ID	RUTA	Entidad
1	RUTA AL031-S-LAUJAR-ALCOLEA-BAYARCAL	B04296711 – J.M. MARTIN RIVAS SL

Con fecha 3 de julio de 2025 se procede al desencriptado y apertura de la oferta admitida, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ		01/08/2025 12:19:37	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwE2cg8vf9eK0A1fOdxa1FMv3u4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

No se han identificado grupos de empresas ni han sido identificadas como anormales las proposiciones presentadas.

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. Las puntuaciones, por orden decreciente, obtenidas por las personas licitadoras son las siguientes:

RUTA	Entidad	PUNTOS CALIDAD MEDIOS	PUNTOS ACCESIBILIDAD	PUNTOS SEGURIDAD MEDIOS MATERIALES	PUNTOS CONTROL DE FLOTA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
RUTA AL031-S-LAUJAR-ALCOLEA-BAYARCAL	B04296711 – J.M. MARTIN RIVAS SL	20	0	0	0	45	65

El día 04 de julio de 2025 se requiere a las personas licitadoras propuestas adjudicatarias, que aporten la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, habiendo sido presentada en el plazo concedido.

Con fecha 16 de julio de 2025 se procede al desencriptado y calificación de la documentación previa adjudicación presentada, siendo necesario subsanar la documentación aportada. Con fecha 21 de julio de 2025 se solicita subsanación de la documentación, dando de plazo para la subsanación hasta el día 24 de julio de 2025 a las 14:59 horas.

Con fecha 29 de julio de 2025 se procede al desencriptado y calificación de la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada el día 21 de julio de 2025, resultando conforme, tras el análisis efectuado por la unidad técnica al órgano de contratación.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de la Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Gerencia Provincial.

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican:

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ		01/08/2025 12:19:37	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwE2cg8vf9eK0A1fOdxa1FMv3u4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ID	RUTA	Entidad
1	RUTA AL031-S-LAUJAR-ALCOLEA-BAYARCAL	B04296711 – J.M. MARTIN RIVAS SL

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00096/ISE/2025/AL- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA AL031-S – LAUJAR-ALCOLEA-BAYARCAL, Expediente CONTR 2025 392417, a la siguiente persona licitadora y con el siguiente importe:

LICITADOR	T. SIN IVA	IVA	TOTAL	PLAZO EJECUCIÓN
B04296711 – J.M. MARTIN RIVAS SL	26.010,00 €	0,00 €	26.010,00 €	3 meses

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

ID	Ruta	Entidad	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad de los Medios Materiales Empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica (IVA EXCLUIDO)
1	RUTA AL031-S-LAUJAR-ALCOLEA-BAYARCAL	B04296711 – J.M. MARTIN RIVAS SL	LETRA B) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera matriculación es igual o mayor de 2015	No	No	No	26.010,00€

Por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución será de TRES (3) MESES, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ		01/08/2025 12:19:37	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwE2cg8vf9eK0A1fOdxa1FMv3u4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERÍA

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ		01/08/2025 12:19:37	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwE2cg8vf9eK0A1fOdxa1FMv3u4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	